

# INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

Centro : Sección Juvenil Femenina CPF Santiago

Director : Tte. 1° DANIELA SOTO ALARCON

Correo electrónico : daniela.soto@gendarmeria.cl

Dirección : Capitán Prat 20, San Joaquín

Región : Metropolitana de Santiago

## Inicio Acta de Visita

### Datos generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	13.05.2025
2	Fecha Visita Anterior	16.10.2024
3	Hora inicio visita	10:05 AM
4	Hora término visita	12:30 PM
5	Nombre Centro	SECCIÓN JUVENIL C.P.F SANTIAGO
6	Dirección	Capitán Prat 20
7	Comuna	San Joaquín
8	Año Construcción	1864
9	Fono	227151200
10	Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Profesión	CAROL ARANEDA MEZA / CORONEL DE GENDARMERÍA
11	Nombre Jefe Sección Juvenil / Profesión	DANIELA SOTO ALARCÓN / TENIENTE 1° DE GENDARMERÍA
12	Nombre Jefe Técnico / Profesión	ANGELICA HERMOSILLA RUIZ / ASISTENTE SOCIAL CARLOS REYES PEIGUILLEN / PSICÓLOGO
13	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	EMIR RODRIGUEZ YAÑEZ / INGENIERO INDUSTRIAL

**Integrantes de la comisión**

Nº	Nombre	Institución	Asiste (SI/NO)	Firma
1	JAIME FUENTES PURRAN	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		
2	GERARDO FABRES BELTRAN	FUNDACIÓN DEM		
3	MARITZA BRAVO ALEGRIA	CORPORACIÓN ACJ		
4	JUAN PATRICIO GONZALEZ REYES	FUNDACION ACADEMIA HUMANITAS		
5	FABIOLA URRUTIA RUIZ	DEFENSORIA PENAL PUBLICA		
6	ETHEL TRENGOVE THIELE	UNIVERSIDAD CATOLICA SILVA HENRIQUEZ		
7	JOSE AHUMADA BRAVO	CORPORACIÓN OPCIÓN		

8 NATALIA LEON MILLAN JUNTOS POR LA  
REINSERCIÓN

---

9 MYRIAM MORA RODRIGUEZ PODER JUDICIAL

---

10 CLAUDIO ALVARADO PODER JUDICIAL  
AGUIRRE

---

11 SANDRA REVECO VALDES MINISTERIO PUBLICO

---

#### **INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA**

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

#### **NOTA METODOLÓGICA**

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

NO HAY INGRESOS EN EL PERIODO.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

NO APLICA.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

NO APLICA.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

NO APLICA.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

NO APLICA.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

SÍ. SE REVISAS DE ACUERDO CON LO QUE INDICA EL PROTOCOLO.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

NO HAY PROTOCOLOS PARA ESTOS CASOS.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

NO HAY PROTOCOLOS PARA ESTOS CASOS.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

NO HAY INGRESOS DE JÓVENES DURANTE EL PERIODO.

--

10. Señale aspectos favorables a considerar.

1. NO HAY.
------------

11. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE.
---

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CONTAR CON PROTOCOLOS Y OFERTA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE JÓVENES CONDENADAS POR LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE.
---

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY.
---------

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

DURANTE LA VISITA NO EXISTEN JÓVENES EN LA SECCIÓN JUVENIL, NO OBSTANTE, SE ENCONTRARÍA UN EQUIPO ASIGNADO A SECCIÓN JUVENIL EN CASO QUE LLEGUEN JÓVENES (EL CUAL ESTÁ COMPUESTO POR PSICÓLOGO, TRABAJADORA SOCIAL Y TERAPEUTA OCUPACIONAL), QUIENES SI BIEN, TAMBIÉN DESEMPEÑAN SUS FUNCIONES CON EL RESTO DE LA POBLACIÓN PENAL ADULTA, SUS INTERVENCIONES NO DEBERÍAN MEZCLAR LAS JÓVENES CON DICHA POBLACIÓN. NO OBSTANTE, SE MANTIENE INEXISTENCIA DE PROFESIONALES EXCLUSIVOS PARA INTERVENIR CON JÓVENES DE SECCIÓN PENAL.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

EXISTEN CAPACITACIONES QUE, MEDIANTE AUTOGESTIÓN HA ACCEDIDO PSICÓLOGO ASIGNADO A SECCIÓN JUVENIL (INTERVINIENTE CON POBLACIÓN PENAL ADULTA), LAS CUALES SON CONSIDERADAS COMO ATINGENTES.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

EN CUANTO A LOS PROFESIONALES QUE SON ASIGNADOS A SECCIÓN JUVENIL, PSICÓLOGO CUENTA CON CAPACITACIÓN EN GÉNERO.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

A PESAR QUE NO EXISTEN JÓVENES EN SECCIÓN JUVENIL, EN CASO DE HABERLAS, SE CUENTA CON PROFESIONALES DE SECCIÓN PENAL ADULTA QUE SE ENCUENTRAN PREVIAMENTE ASIGNADOS Y DISTRIBUIDOS A SECCIÓN JUVENIL, ASÍ MISMO, SE DA A CONOCER DISPONIBILIDAD DE ACCEDER A TRATAMIENTO DE DROGAS, TERAPEUTA OCUPACIONAL Y ESCOLARIZACIÓN MEDIANTE GUÍAS ENTREGADAS.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

LOS PROFESIONALES ASIGNADOS A SECCIÓN JUVENIL NO SON EXCLUSIVOS PARA DICHA SECCIÓN, DESCONOCIENDO, ADEMÁS, SI CUENTAN CON FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN EL TRABAJO CON JÓVENES Y TAMBIÉN SE DESCONOCE SI SE ENCUENTRAN HABILITADOS PARA ELLO.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO Y HABILITADO PARA EL TRABAJO CON JÓVENES EN CONTEXTO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, EXCLUSIVO PARA SECCIÓN JUVENIL.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

A PESAR DE VISUALIZAR AVANCES EN CUANTO AL PLAN DE CONTINGENCIA DE LOS PROFESIONALES ASIGNADOS AL TRABAJO CON POBLACIÓN PENAL ADULTA, NO SE CUENTA CON EQUIPO INTERDISCIPLINARIO EXCLUSIVO PARA LA SECCIÓN JUVENIL.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

NO EXISTE.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

1. EN LA SECCIÓN JUVENIL DEL CENTRO EXISTEN DOS HABITACIONES, CADA UNA CON BAÑO. UNA SALA DESTINADA A COMEDOR, UN ESPACIO TECHADO QUE SE UTILIZA COMO SALA DE ESTAR, UN BAÑO EXTERIOR CON 2 INODOROS, Y UN PATIO PEQUEÑO. AL MOMENTO DE LA VISITA NO HAY JÓVENES EN EL LUGAR, NI HA HABIDO EN LAS DOS SEMANAS PREVIAS. LA HIGIENE DEL LUGAR ESTÁ EN ÓPTIMAS CONDICIONES. SE INFORMA QUE UNA DE LAS HABITACIONES, DADO QUE NO HAY JÓVENES EN EL CENTRO HACE MESES, FUE DESTINADA RECIENTEMENTE, DE FORMA TEMPORAL, PARA LA SEPARACIÓN DE UNA MUJER ADULTA, QUE REQUERÍA ESTAR ALEJADA DEL RESTO DE LA POBLACIÓN, A CAUSA DE LA NOTORIEDAD PÚBLICA DE SU CASO.
2. SE REPARÓ LA HABITACIÓN QUE ESTABA QUEMADA EN LA VISITA ANTERIOR (HABITACIÓN 2).
3. SE INSTALÓ UN NUEVO TECHO EN AMBAS HABITACIONES, SIN EMBARGO, ESTE NO CUENTA CON CIELO RASO, POR LO QUE LAS HABITACIONES NO TIENEN AISLACIÓN TÉRMICA APROPIADA.
4. EN AMBOS BAÑOS DE LOS DORMITORIOS FALTA PAPELERO, ELEMENTO ESENCIAL PARA BAÑOS DESTINADOS A MUJERES, PARA EL DESECHO ADECUADO DE PRODUCTOS PARA LA GESTIÓN MENSTRUAL, Y DE PRODUCTOS DE ALGODÓN. SI ESTOS NO SON DESECHADOS CORRECTAMENTE EN UN BASURERO, SE PRODUCEN PROBLEMAS TANTO DE SALUBRIDAD Y RIESGO PARA LA SALUD DE LAS MUJERES, COMO DE BLOQUEO DE CAÑERÍAS.
5. EN LA HABITACIÓN 1 (DESDE EL COMEDOR HACIA EL PATIO) NO HAY ACRÍLICOS EN LAS VENTANAS. EL RESTO DEL MOBILIARIO ES SUFICIENTE.
6. EN LA HABITACIÓN 2 HAY VENTANA DE ACRÍLICO, PERO ESTA NO TIENE ORIFICIOS PARA LA VENTILACIÓN. LA DUCHA NO TIENE CABEZAL, POR LO QUE SALE MUCHA CANTIDAD DE AGUA.
7. LAS DEPENDENCIAS DE LA GUARDIA CUENTAN CON UNA OFICINA, UNA PEQUEÑA SALA DE DESCANSO, UN VESTIDOR, Y UN BAÑO. EN GENERAL, TANTO INFRAESTRUCTURA COMO MOBILIARIO SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES. FALTA LUMINARIA EN CUADRA GUARDIA, LOS CABLES ESTÁN A LA VISTA. NO HAY LUZ EN EL BAÑO NI EL VESTIDOR. EL WC ESTÁ EN MAL ESTADO.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

SÍ, EL CENTRO CUENTA CON AGUA POTABLE, AGUA CALIENTE Y LUZ ELÉCTRICA, DE MANERA CONSTANTE.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

1. EL INGRESO A LA SECCIÓN JUVENIL NO ESTÁ PAVIMENTADO, NO ES ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DIFICULTADES DE MOVILIDAD.
2. EL ESPACIO COMÚN DISPONE DE UN HORNO ELÉCTRICO, UN REFRIGERADOR, UNA MESA Y SILLAS SUFICIENTES PARA DOS JÓVENES.
3. HAY UNA LAVADORA, FUNCIONA.
4. CADA HABITACIÓN TIENE UNA CAMA, 1 CLÓSET, 2 FRAZADAS, SÁBANAS. NO DISPONEN DE ALMOHADAS PARA ENTREGAR A LAS JÓVENES.

5. FALTA BASURERO EN LOS BAÑOS, POR RAZONES DE SALUBRIDAD Y DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
6. NO HAY UN ESPACIO DESTINADO A LA EDUCACIÓN
7. EL COMEDOR NO TIENE SILLAS NI MESAS. SEÑALAN QUE JÓVENES COMEN EN LA MESA DE AFUERA.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

SE CONSULTA POR LA CAPACIDAD PARA ADAPTAR LAS HABITACIONES, PARA INSTALAR UNA CUNA, EN CASO DE QUE ALGUNA JOVEN SE ENCONTRASE INTERNADA CON SU HIJO O HIJA MENOR DE 2 AÑOS. SE MENCIONA QUE SE PODRÍA INSTALAR UNA CUNA EN UNA HABITACIÓN, Y QUE LA CAPACIDAD MÁXIMA SERÍAN 2 JÓVENES CON SUS HIJOS LACTANTES.

SE INFORMA QUE EL CPF SAN JOAQUÍN CUENTA CON 2 SALAS CUNAS, UNA PARA IMPUTADAS Y UNA PARA CONDENADAS. EN ÉL, LOS NIÑOS Y NIÑAS RECIBEN ALIMENTACIÓN, ATENCIÓN EN ENFERMERÍA, ASISTENCIA MÉDICA, VINCULACIÓN CON EL EXTERIOR. SE INDICA QUE NUNCA HAN HABIDO INFANTES EN LA SECCIÓN JUVENIL, PERO EN CASO DE HABERLOS, DEBERÍAN PODER ACCEDER A LAS MISMAS PRESTACIONES.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

LA ENFERMERÍA DEL CPF SAN JOAQUÍN ES UNA UNIDAD QUE ESTÁ EN MUY BUENAS CONDICIONES.

ESTOS SON LOS ASPECTOS DE MEJORA:

1. NO CUENTAN CON UN GENERADOR PARA FUNCIONAR EN CASO DE CORTE DE ELECTRICIDAD.
2. NO HAY CALEFACCIÓN EN LA MAYORÍA DE LOS ESPACIOS. SOLO HAY EN EL BOX DE MATRONA Y EN LA SALA MULTIUSO DEL 2DO PISO, PERO ESTE NO FUNCIONA YA QUE TIENE FILTRACIÓN.
3. EN EL PISO 1, EN EL BAÑO DE FUNCIONARIAS, TODO FUNCIONA EXCEPTO LA LUZ DEL VESTIDOR.
4. EN EL PISO 2, FALTA LUZ EN EL BAÑO DE FUNCIONARIOS, Y LA DUCHA NO FUNCIONA.
5. SALA DE ESTERILIZACIÓN TIENE 3 LUMINARIAS, 1 NO FUNCIONA.
6. BAÑO INTERNAS PISO 1 SIN LUZ
7. ASCENSOR A SALA SALUD MENTAL NO FUNCIONA

7. Señale aspectos favorables a considerar.

1. SE ARREGLÓ TECHO, AUNQUE NO SE CONSIDERÓ AISLACIÓN TÉRMICA. SE PINTARON LAS HABITACIONES.
2. SE SOLUCIONARON FILTRACIONES.
3. EL COMEDOR ESTÁ EN BUEN ESTADO. SIN EMBARGO, FALTA MOBILIARIO

8. Señale aspectos negativos a considerar.

1. FALTA VENTILACIÓN EN LAS HABITACIONES.
2. FALTA AISLACIÓN TÉRMICA EN HABITACIONES
3. FALTA MOBILIARIO EN EL COMEDOR
4. FALTA ESPACIO DESTINADO A LA EDUCACIÓN, Y QUE ESTA SEA PARTE DE LA RUTINA
5. LAS INSTALACIONES DE LA GUARDIA ESTÁN EN MALAS CONDICIONES
6. NO SE ENTREGAN ALMOHADAS A LAS JÓVENES
7. NO HAY BASUREROS EN LOS BAÑOS

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

SE RECOMIENDA SOLUCIONAR LOS ASPECTOS NEGATIVOS SEÑALADOS:

1. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA VENTILACIÓN EN LAS HABITACIONES.

2. AGREGAR AISLACIÓN TÉRMICA EN HABITACIONES.
3. DISPONER MOBILIARIO EN EL COMEDOR.
4. GENERAR ESPACIO DESTINADO A LA EDUCACIÓN, Y QUE ESTA SEA PARTE DE LA RUTINA.
5. ARREGLAR LAS INSTALACIONES DE LA GUARDIA: LUCES, WC, MOBILIARIO.
6. DISPONER DE ALMOHADAS PARA ENTREGAR A LAS JÓVENES QUE INGRESAN A LA UNIDAD.
7. ABASTECER LOS BAÑOS CON BASUREROS.
8. PAVIMENTAR LA ENTRADA DE LA SECCIÓN, PARA QUE SEA ACCESIBLE.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE ARREGLARON LAS SITUACIONES MÁS URGENTES RESPECTO DEL INCENDIO QUE HUBO EN LAS INSTALACIONES. SIN EMBARGO, LAS MEJORAS NO SE HICIERON CON LOS ESTÁNDARES APROPIADOS PARA LA HABITABILIDAD DEL ESPACIO, PUES LAS HABITACIONES NO TIENEN AISLACIÓN TÉRMICA EN EL TECHO.

**IV. FACTOR SEGURIDAD**

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.*

SE REvisa EL FACTOR CON EL SUBOFICIAL [REDACTED]. EXISTE UN PLAN DE EMERGENCIA CON VIGENCIA A; 30.06.2025, EL NUEVO ESTÁ EN PERÍODO DE APROBACIÓN, PARA TODO EL CENTRO PENITENCIARIO. LA CADENA DE RESPONSABILIDAD RECAE EN EL JEFE DE EMERGENCIA, LA ALCAIDE, JEFE OPERATIVO, JEFE INTERNO, OFICIAL DE GUARDIA. DESCRIBE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA Y EL EQUIPO DE RESPUESTA: GRP REACCIÓN, EVALUACIÓN, TRASLADO EXTERIOR, BECI Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS, TECNOVIGILANCIA, PERSONAL REJA Y PUERTA PRINCIPAL.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

EN LA SECCIÓN JUVENIL, [REDACTED]

LAS DEPENDENCIAS DE SALA DE GUARDIA SE COMPONEN DE UNA OFICINA EN LA QUE SE ENCUENTRA MOBILIARIO PARA ELLO Y UN EXTINTOR QUE ESTÁ VENCIDO, UN BAÑO EN BUEN ESTADO Y SALA DE DESCANSO, ALLÍ ESTÁ EL TABLERO ELÉCTRICO GENERAL CON SELLO DE LA ACHS Y UNO CENTRALIZADO PARA EMERGENCIAS DEL MÓDULO Y PEQUEÑA CASETA CON LA LLAVE MAESTRA.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de Bomberos).

CUENTA CON RED SECA (CERTIFICADA PARA TODO EL PENAL EN MARZO 2025) AL EXTERIOR DEL MÓDULO Y RED HÚMEDA A LA ENTRADA, LA QUE ESTÁ EN GABINETE CON LLAVE MAESTRA QUE QUEDA EN LA OFICINA DE GENCHI. LA RED HÚMEDA ESTÁ PRESURIZADA, CON MANGUERA DE 30 METROS LA QUE SE REvisa SEMANALMENTE POR FUNCIONARIOS Y POR LA EMPRESA LICITADA AMV, DE ELLO EXISTEN VERIFICADORES ENVIADO POR CORREO A COMISIONADA.

EN PENAL CUENTA CON 197 EXTINTORES, MÁS 33 QUE SON DEL CET (CENTRO DE ESTUDIO Y TRABAJO), TODOS OPERATIVOS Y CON CARGA EN ABRIL 2025

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTÁN PINTADAS EN LOS DIFERENTES ESPACIOS Y SE NOTA CLARAMENTE HACIA DÓNDE SE DEBE EVACUAR.  
SE HABILITÓ NUEVA VÍA DE EVACUACIÓN QUE ESTABA NO OPERATIVA.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

SE TIENE 2 PROGRAMADOS, UNO ES PARA MAYO Y ES DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS PARA INTENTO DE SUICIDIO DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE INTENTO ENTRE LAS FUNCIONARIAS. LUEGO ESTÁ PROGRAMADO UNO DE INCENDIOS CON PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS DE LA COMUNA DE SAN JOAQUÍN, CARABINEROS Y BOMBEROS.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

LOS PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN DE GENCHI TIENEN FASES: ALERTA, ALARMA, COMUNICACIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN, EVALUACIÓN PRELIMINAR, DECISIONES, EVALUACIÓN SECUNDARIA Y READECUACIÓN.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

CUANDO HAY INTERNAS, SE ASIGNA UNA FUNCIONARIA DE DÍA, PERO NO HAY PERSONAL PARA TENER UNA EN LA NOCHE, POR ELLO, LA GUARDIA DE LA DEPENDENCIA DEL FRENTE, VENDRÍA A DAR RONDAS CADA CIERTO TIEMPO.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

SE REALIZARON MEJORAS EN EL ESPACIO, ARREGLOS EN GENERAL  
TIENEN UN GENERADOR CENTRAL OPERATIVO Y CERTIFICADO, CON RESPALDO DE COMBUSTIBLE QUE FUNCIONA A LOS SEGUNDOS.  
PINTARON DORMITORIOS  
MEJORARON Y HERMOSEARON ESPACIO.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

EN ESTE MOMENTO TIENEN UN MOTOR DE SISTEMA DE IMPULSIÓN DE REDES HÚMEDAS FALLANDO, EL OTRO FUNCIONA, PERO SI LLEGASE A DEJAR DE FUNCIONAR Y SE PRODUCE EMERGENCIA DE INCENDIO, NO TENDRÍAN QUÉ USAR. ESTO YA FUE INFORMADO

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ARREGLAR MOTOR DEL SISTEMA DE IMPULSIÓN DE REDES HÚMEDAS
2. EMPAREJAR LAS REJILLAS DE DRENAJE EN EL PATIO, YA QUE ALGUNAS SOBRESALEN DE LA SUPERFICIE Y PUEDEN SER MANIPULADAS POR LAS JÓVENES.
3. ASEGURAR QUE HAYA UNA FUNCIONARIA EN EL MÓDULO TANTO TURNO DE DÍA COMO DE NOCHE CUANDO HAYAN JÓVENES.

4. PAVIMENTAR EL ACCESO AL MÓDULO, YA QUE SE ENCUENTRA CON PIEDRAS Y TIERRA SUELTA.
5. PONER UN BOTÓN DE PÁNICO QUE LLEGUE DIRECTO A SALA DE CÁMARAS Y GUARDIA.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. LA PUERTA DEL BAÑO EN EL DORMITORIO SINIESTRADO ESTÁ ROTA. FUE MEJORADO.
6. EN NINGUNO DE LOS BAÑOS LLEGA EL AGUA CALIENTE. MEJORADO.
7. EL PATIO MANTIENE ESTRUCTURA METÁLICA EN EL TECHO, PERO SIN CIELO AISLANTE, CON EXPOSICIÓN A LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO. SE MANTIENE.
8. EN EL PATIO, LAS REJILLAS DE DRENAJE NO ESTÁN PUESTAS, SE MANTIENEN AMONTONADAS COMO ESCOMBROS. SE ORDENARON PERO AÚN NO SE SOLUCIONA DE MANERA DEFINITIVA.
9. EN EL ESPACIO COMÚN NO SE HAN REPARADO LOS TECHOS, SE MANTIENE LA CANALETA CENTRAL QUE GENERA GOTERAS CUANDO LLUEVE. MEJORADO.
10. EN EL CASO DE HABER JÓVENES RECLUIDAS, SE ASIGNARÍA UNA FUNCIONARIA EN TURNO DE DÍA DE PUNTO FIJO, PERO PARA LA NOCHE NO HABRÍA PERSONAL, POR ELLO, SÓLO SE HARÍAN RONDAS NOCTURNAS. SE MANTIENE.
11. SOLO HAY UNA VÍA DE EVACUACIÓN, Y SI SE PRODUJERA UNA EMERGENCIA QUE OBSTACULICE ESA SALIDA, NO TENDRÍAN OTRA MANERA DE EVACUAR. MEJORADO.
12. SE DEBE PAVIMENTAR EL ACCESO AL MÓDULO YA QUE SE ENCUENTRA CON PIEDRAS Y TIERRA SUELTA. SE MANTIENE.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

NO APLICA. NO SE REALIZARON COMITÉS DISCIPLINARIOS POR AUSENCIA DE INGRESOS DE JÓVENES.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

NO EXISTEN ACTAS DE COMITÉ EN EL PERIODO, Y EN CONSECUENCIA TAMPOCO REGISTROS ESTADÍSTICOS.

NO SE VERIFICAN EN EL PERIODO CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES QUE CONSIDERAR. NO OBSTANTE ELLO, Y AL IGUAL QUE EN EL PERIODO ANTERIOR, LA ENCARGADA DE CASO, INFORMA QUE EN EL CASO DE EXISTIR ESTOS CONFLICTOS SE REALIZA UN ENCUADRE GENERAL, SE RECURRE A UNA SEPARACIÓN DE PIEZAS, HASTA LLEGADA DEL EQUIPO MÉDICO E INTERVENTIVO. SIEMPRE SE REALIZA CONSTATAción DE LESIONES EN CASO DE AGRESIÓN.

A SU VEZ, EN EL EVENTO DE EXISTIR SITUACIONES DE DISCRIMINACION SE RECURRE A PROTOCOLO ELABORADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE MENORES. EN CASO DE PRODUCIRSE ESTAS SITUACIONES, PUEDE USARSE LA SEPARACIÓN EN HABITACIONES DISTINTAS, ABORDAJE INDIVIDUALIZADO (ABORDAJE PSICOSOCIAL) MÁS SEGURIDAD Y CONTROL DIRECTO, MÁS CUSTODIA. DE ALLÍ LA IMPORTANCIA DE NO TENER UNA POBLACIÓN DE MÁS DE 3 JÓVENES A LA VEZ, PUES DEBE EXISTIR SIEMPRE LA POSIBILIDAD DE SEPARAR DE HABITACIÓN A UNA DE ELLAS.

NO OBSTANTE, DE EXISTIR FALTAS DISCIPLINARIAS, LOS COMITÉS SE REGISTRAN EN SENAINFO Y EN CARPETA DE CADA JOVEN.

SI BIEN NO HAN EXISTIDO CONFLICTOS EN EL PERIODO, SE VISLUMBRA COMO UNA FORMA DE PREVENIR SITUACIONES QUE ESTRESAN A LAS JÓVENES LA POSIBILIDAD DE OPTAR POR ESPACIOS COMUNES DEL CPF QUE LES SIGNIFIQUEN EL APROVECHAMIENTO DE LUZ DE DIA, DADO EL REDUCIDO ESPACIO DEL PATIO INTERIOR Y ÁREAS COMUNES DE SECCIÓN JUVENIL.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

NO APLICA.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

NO APLICA EN EL PERIODO.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

NO APLICA EN EL PERIODO.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

- NO APLICA EN EL PERIODO.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de trato directo.

NO APLICA EN EL PERIODO.

### **Convivencia<sup>8</sup>**

1. De acuerdo a la circular N° 06 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

- NO APLICA EN EL PERIODO.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

--

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

NO APLICA EN EL PERIODO.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

NO APLICA EN EL PERIODO.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	N/A
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	N/A

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

1.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>10</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	N/A
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	N/A
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	N/A
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	N/A
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	N/A

7. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

NO APLICA EN EL PERIODO.  
NO OBSTANTE MANTIENEN PROTOCOLO SENAME PARA LOS CASOS QUE SE PUDIESEN PRESENTAR.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO APLICA EN EL PERIODO.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA EN EL PERIODO.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

NO APLICA EN EL PERIODO.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

NO APLICA EN EL PERIODO.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

-EXISTE PROTOCOLO DE SENAME VIGENTE PARA EL CASO QUE SE PRESENTE.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

1. NO HAY.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

---

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

1.- SE MANTIENE FALTA DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EL EVENTUAL INGRESO DE JÓVENES, QUE LES PERMITA ACCEDER A UNA ADECUADA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. SI BIEN NO HAN EXISTIDO CONFLICTOS EN EL PERIODO, SE VISLUMBRA COMO UNA FORMA DE PREVENIR SITUACIONES QUE ESTRESAN A LAS JÓVENES LA POSIBILIDAD DE OPTAR POR OTROS ESPACIOS DEL CENTRO, DADO EL REDUCIDO ESPACIO DEL PATIO INTERIOR Y DE LAS ÁREAS COMUNES DE LA SECCIÓN JUVENIL.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

- NO HAY.

## VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	NO SE OBSERVA
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

CENTRO CUENTA CON SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTO PARA TODA LA POBLACIÓN DEL PENAL, EN CASO DE INGRESAR JÓVENES A LA UNIDAD EL PROCEDIMIENTO SERÍA EL MISMO.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

AL SER UNA UNIDAD PENAL DE ADULTOS MANTIENE UNA RED INTERNA DE ATENCIÓN EN SALUD PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCARIA CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PENAL. EN CASO QUE INGRESEN JÓVENES A LA UNIDAD JUVENIL SE UTILIZARÁN ESTOS MECANISMOS INTERNOS LOS QUE SE APLICARÍAN PARA LA ATENCIÓN EN SALUD.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

PENAL CUENTA CON UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA ENTRE ESTO ESTÁ PSIQUIATRÍA, PARA CASOS DE URGENCIA.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

LA UNIDAD PENAL CUENTA CON UN CENTRO AL INTERIOR EXCLUSIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DROGAS, NO QUEDA CLARO CÓMO SERÍA PARA CASOS DE SECCIÓN JUVENIL DADO QUE LOS JÓVENES NO PUEDEN TENER CONTACTO CON LA POBLACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

LA UNIDAD DE SALUD CUENTA CON REGISTRO DE SALUD MENTAL DE TODA LA POBLACIÓN Y EN CASO DE INGRESAR JÓVENES A LA SECCIÓN JUVENIL ESTOS TAMBIÉN TENDRÁN SU PROPIO REGISTRO, LO MISMO OCURRIRÍA PARA CONTROL DE FÁRMACOS Y CONTROL PSIQUIÁTRICO.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

NO SE ESPECIFICA CÓMO SERÍA LA EVALUACIÓN DE SALUD MENTAL DE JÓVENES QUE INGRESEN A LA SECCIÓN JUVENIL.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

NO SE ESPECIFICA, DADO QUE AL MOMENTO DE LA VISITA NO HAY CASOS INGRESADOS Y EL PERSONAL QUE TENGA CONOCIMIENTO ACABADO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL Y SU REGLAMENTO.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	SIN INFORMACIÓN
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SIN INFORMACIÓN

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

AL MOMENTO DE LA VISITA EL CENTRO NO CUENTA CON JÓVENES INGRESADAS A LA SECCIÓN JUVENIL.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

AL MOMENTO DE LA VISITA Y EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES, NO HAY JÓVENES INGRESADAS A LA SECCIÓN JUVENIL

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

AL MOMENTO DE LA VISITA Y EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES, NO HAY JÓVENES INGRESADAS A LA SECCIÓN JUVENIL

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

NO SE CONSIGNA PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA ABORDAR LOS INTENTOS SUICIDAS EN SECCIÓN JUVENIL, SI MANTIENE PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS A LA POBLACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

AL MOMENTO DE LA VISITA Y EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES, NO HAY JÓVENES INGRESADAS A LA SECCIÓN JUVENIL

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

AL MOMENTO DE LA VISITA Y EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES, NO HAY JÓVENES INGRESADAS A LA SECCIÓN JUVENIL

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

AL MOMENTO DE LA VISITA Y EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES, NO HAY JÓVENES INGRESADAS A LA SECCIÓN JUVENIL

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

AL MOMENTO DE LA VISITA Y EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES, NO HAY JÓVENES INGRESADAS A LA SECCIÓN JUVENIL

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

AL MOMENTO DE LA VISITA Y EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES, NO HAY JÓVENES INGRESADAS A LA SECCIÓN JUVENIL

28. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- CONTAR CON UNIDAD DE SALUD AL INTERIOR DEL CENTRO PENAL QUE PODRÍA SER UTILIZADA EN CASOS INGRESADOS AL SECCIÓN JUVENIL.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- NO CONTAR CON PROTOCOLOS ESPECÍFICOS EN ÁREA DE SALUD PARA LA ATENCIÓN MÉDICA Y PSIQUIÁTRICA EN POBLACIÓN DE SECCIÓN JUVENIL.  
2.- NO CONTAR CON PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA SECCIÓN JUVENIL EN EL ABORDAJE DE INTENTOS SUICIDAS.  
3.- NO CONTAR CON FLUJO DE PROCEDIMIENTOS PARA EVALUACIÓN DE SALUD MENTAL, ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y CONTROL PSIQUIÁTRICO PARA JÓVENES QUE INGRESEN A LA SECCIÓN JUVENIL

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CONTAR CON PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN EN ÁREAS DE SALUD, TALES COMO MEDICINA GENERAL Y PSIQUIATRÍA EN POBLACIÓN QUE INGRESE POR RPA.
2. CONTAR CON PROTOCOLO ESPECÍFICO DE RIESGO SUICIDA PARA POBLACIÓN QUE INGRESE POR RPA.
3. CONTAR CON FLUJO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE SALUD MENTAL, ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y CONTROL PSIQUIÁTRICO PARA JÓVENES QUE INGRESEN POR RPA.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO SE CONSIGNAN OBSERVACIONES EN VISITA ANTERIOR.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>14</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

- SI LLEGAN INTERNAS TIENEN PLANIFICACIÓN EN DONDE SE LES CONSIDERARÍA EN ACTIVIDADES DE ESCUELA, BIBLIOTECA Y DEPORTES EN HORARIO ALTERNO A LA POBLACIÓN ADULTA, O SE REALIZARÍA EN EL MISMO ESPACIO DEL MÓDULO.
- SE ACORDARON HORARIOS DIFERIDOS DE ATENCIÓN EN LA ESCUELA O LA OPCIÓN DE QUE LOS PROFESORES SE MOVILIZAN AL MÓDULO.
- EN CUANTO A BIBLIOREDES SE IMPLEMENTÓ UNA CAJA VIAJERA PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LIBROS

### Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

SÍ, EL LICEO SANTA MARÍA DE EUFRASIA, EL QUE ESTARÍA DISPONIBLE EN CASO DE QUE ALGUNA JOVEN LO REQUIERA.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

NO APLICA.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

NO HAY JÓVENES.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?<sup>15</sup>

NO HAY JÓVENES.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

NO HAY JÓVENES.

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>16</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

NO HAY JÓVENES.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>17</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

NO CUENTAN CON OFERTA ESPECÍFICA.

### Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

NO HAY JÓVENES.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

NO HAY JÓVENES.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

NO APLICA.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constante y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

NO HAY JÓVENES.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

NO HAY JÓVENES.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

---

<sup>16</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>17</sup> Art. 51 Reglamento.

NO APLICA.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

NO APLICA.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

NO APLICA.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

NO HAY JÓVENES.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

NO APLICA

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

NO HAY JÓVENES.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

NO HAY JÓVENES.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

NO HAY JÓVENES.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

NO HAY JÓVENES.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constante y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

NO HAY JÓVENES.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

NO HAY JÓVENES.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

NO HAY JÓVENES.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

NO HAY JÓVENES.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

NO HAY JÓVENES.

### **Cuestiones formativas generales**

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

NO HAY JÓVENES.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

NO HAY JÓVENES.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto<sup>18</sup>.

NO HAY JÓVENES.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

NO HAY JÓVENES.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

NO HAY JÓVENES.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

NO HAY JÓVENES.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas<sup>19</sup>.

NO HAY JÓVENES.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

NO HAY JÓVENES.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

NO HAY JÓVENES.

---

<sup>18</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>19</sup> Art. 137 Reglamento.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

NO HAY JÓVENES.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

NO HAY JÓVENES.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

NO HAY JÓVENES.

14. Señale aspectos favorables a considerar.

NO HAY JÓVENES.

15. Señale aspectos negativos a considerar.

1. NO HAY JÓVENES.

16. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. NO HAY JÓVENES.

17. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY JÓVENES.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

SE PREPARAN 4 RACIONES DIARIAS PARA TODO EL PENAL. EL SISTEMA ES OPERADO POR UNA NUTRICIONISTA Y INTERNAS QUE DESEMPEÑAN LABORES DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS. ESTA TODO PREDETERMINADO POR ESTANDARES DE GENDARMERÍA DE CHILE. SE MANTIENE PREPARACIÓN DE COMIDA POR POBLACIÓN ADULTA, Y LUEGO SON DISTRIBUIDAS A LA SECCIÓN JUVENIL DONDE SON CALENTADOS Y SERVIDOS EN EL COMEDOR HABILITADO.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

ES PROGRAMADA POR NUTRICIONISTA A CARGO DE LA COCINA DEL CENTRO. (LUCIA MARTEL)

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

LA MINUTA INCORPORA EL APOORTE CALÓRICO DIARIO, INCLUSO SE REGISTRA EL GRAMAJE DE CADA MENÚ SEMANAL.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

SI, ESTE SE ENCUENTRA IMPRESO. JUNTO CON ELLO TODOS LOS PRODUCTOS SE ENCUENTRAN REGISTRADOS Y SE ENVÍAN SEMANALMENTE A LA JEFATURA PARA SUPERVISIÓN.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SI, ESTAS SE DISTRIBUYEN POR TODO EL CENTRO PENAL Y LAS INTERNAS OBTIENEN SUS RACIONES, EN CASO DE LA SECCIÓN JUVENIL, CUANDO ESTA CON ALGUNA INTERNA, SE ENTREGAN EN 4 OPORTUNIDADES, SE ALMACENAN EN REFRIGERADOR EN CASO DE QUE NO SE CONSUMAN AL INSTANTE.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

SI, SE ATIENDEN TODAS LAS NECESIDADES ESPECIALES DE LAS INTERNAS, INCLUIDAS LAS VEGETARIANAS, COMIDAS DE MENORES DE EDAD QUE SE ENCUENTRAN JUNTO A SUS MADRES POR TENER MENOS DE 2 AÑOS Y ALIMENTOS PARA PERSONAS CON TRATAMIENTO PSIQUIÁTRICO, O ONCOLÓGICOS, TODO ESTÁ EN LA BASE DE DATOS REGISTRADA POR NUTRICIONISTA Y SE ENVÍAN SUMINISTRAN CON LAS INDICACIONES DEL NOMBRE DE LA INTERNA.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

LOS ALIMENTOS SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DIGNAS EN BODEGAS BIEN ORGANIZADAS E HIGIENIZADAS. TODO MUY LIMPIO Y ORDENADO, SE DISTRIBUYEN EN CAJAS DE PLÁSTICO LIMPIAS PARA QUE AL INTERIOR SE HAGA LA REPARTICIÓN. NO SE ENTREGAN CUBIERTOS NI NADA, ESO LO MANEJAN LAS INTERNAS. EN LA SECCIÓN JUVENIL, EN CASO DE CONTAR CON INTERNA, SE HARÍA ENTREGA DE CUBIERTOS DE PLÁSTICO.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

SI SE ENTREGA LISTAS LAS 4 PARA SERVIR Y SE ALMACENAR, EN CASO DE LAS RACIONES QUE NO SE CONSUMIRÁ AL INSTANTE PARA DESPUÉS SER CALENTADAS Y CONSUMIDAS.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

CUELTAN CON ATENCIÓN DE NUTRICIONISTA CUANDO SE REQUIERE.  
LA COMIDA ES DE BUENA CALIDAD, CUANDO ES NECESARIO ES PREPARADA ANTE REQUERIMIENTOS PARTICULARES.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

LAS BANDEJAS, LA INDUMENTARIA Y LOS MENAJES PARA LA ENTREGA NO SON LOS ÓPTIMOS.  
FALTA DE ELEMENTOS IDÓNEOS PARA LA COCINA INDUSTRIAL PARA UNA MEJOR CAPACIDAD DE PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR PERSONAL DE GENDARMERÍA SE PUEDE SEÑALAR QUE LA EVALUACIÓN QUE INCIDE PARA EL PLAN DE INTERVENCIÓN ES LA QUE HACE LA GESTORA DE CASO, [REDACTED] Y LA TRABAJADORA SOCIAL,. EXISTEN DOS INSTANCIAS PARA ELLO, MODELOS IGI (INVENTARIO PARA LA GESTIÓN DE CASO/INTERVENCIÓN) Y ASSIST (PRUEBA DE DETECCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS)

EN CASO DE CONSUMO PROBLEMÁTICO, INMEDIATAMENTE SE ACTIVA EL PROTOCOLO CONVENIO 2 CON SENDA Y SE VINCULA A UN PAI PARA UN TRATAMIENTO.

SE APLICA INSTRUMENTO DE PESQUISA ASSIST, CON EL QUE SE DETERMINA SI EL CONSUMO ES O NO PROBLEMÁTICO. DE ACUERDO CON EL PROTOCOLO DE DERIVACIÓN REALIZAN UNA PROPUESTA Y REVISAN EN CONJUNTO CON EL PAI EL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN.

EL MÉDICO DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN REGISTRA EL TRATAMIENTO EN CARPETA DE LAS JÓVENES. EN CASO DE TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO, ESTE SE ENTREGA DIRECTAMENTE POR ENFERMERÍA.

CUANDO LAS ADOLESCENTE INGRESAN, Y VIENEN DERIVADAS POR CONSUMO PROBLEMÁTICO, SE LES GESTIONA UNA HORA INMEDIATA CON EL PSIQUIATRA DE LA UNIDAD, QUIEN INDICA MEDICAMENTOS O REvisa LOS QUE FUERON DERIVADOS DE OTRAS UNIDADES; MEDICAMENTOS QUE SON PREPARADOS Y ADMINISTRADOS POR ENFERMERÍA.

EL EQUIPO REALIZA REUNIONES DE ANÁLISIS DEL CASO PARA EL PLAN DE INTERVENCIÓN A TRAVÉS DEL EQUIPO FORMADO POR ENCARGADA DE CASO, TRABAJADORA SOCIAL Y PSICÓLOGA DE APOYO. SE REÚNEN CON PSIQUIATRA QUIEN LES REMITE INFORME. EN CASO DE NECESIDAD DE TRATAMIENTO SE REALIZA PLAN DE TRABAJO Y COORDINACIÓN CON EL PAI.

SE OBSERVA QUE, EN GENERAL, AL INGRESO A LA SECCIÓN JUVENIL LAS JÓVENES QUE VIENEN DERIVADAS YA CON TRATAMIENTO POR CONSUMO DE DROGAS PIERDEN CONTINUIDAD CON SU PAI DE ORIGEN.

SE SUGIERE UNA MEJOR COORDINACIÓN CON PAI DE DERIVACIÓN DE JÓVENES QUE INGRESAN PARA NO PERDER CONTINUIDAD EN EL TRATAMIENTO, BUSCANDO MODALIDAD QUE PERMITA LA INTERVENCIÓN DE LOS EQUIPOS QUE HAN INICIADO EL TRATAMIENTO.

NINGUNA DE ESTAS SITUACIONES PUEDEN SER VERIFICADAS PORQUE NO EXISTEN JÓVENES EN EL RECINTO AL MOMENTO DE LA SUPERVISIÓN.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

SE APLICA IGI EN LA PRIMERA ENTREVISTA, EL ÁREA DE DROGAS EVALUA SI CARPETA VIENE CON ANTECEDENTES DE TRATAMIENTOS ANTERIORES, SOBRE CONSUMO DE DROGAS, SI ES ASÍ, SE COMIENZA CON LAS GESTIONES DE DERIVACIÓN.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

NO HAY JÓVENES.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

PAI AGORA REGISTRA LA ATENCIÓN, MANTIENE UN REPORTE INTERNO, YA QUE NO SE REGISTRAN LOS DETALLES DE LA INTERVENCIÓN EN LA FICHA DE GENDARMERÍA.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

EN CASO DE SER NECESARIO, HACEN REUNIONES CON PAI AGORA, ÁREA TÉCNICA DUPLA PSICOSOCIAL Y EN OCASIONES PARTICIPA LA JEFA DE SECCIÓN.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

NO HAY.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

INSTRUIR A PERSONAL DE GENDARMERÍA Y ÁREA TÉCNICA, SOBRE COMISIÓN CISC.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY JÓVENES.

## X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

LA SALA DE ABOGADOS ES PEQUEÑA, CUENTA CON SEIS MESAS Y DOS SILLAS PARA CADA UNA DE ELLAS. EL ESPACIO NO ES ÓPTIMO PARA RESGUARDAR LA DEBIDA PRIVACIDAD DE LAS INTERNAS EN AQUELLOS CASOS EN QUE HAYA MÁS DE UNA EN LA SALA.  
LA VISITA DE LOS FAMILIARES SE REALIZA EN UNA SALA "GART", UN CUARTEL CON MESAS Y SILLAS.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

EXISTE UN VENUSTERIO AL QUE PUEDEN ACCEDER SOLO PERSONAS CONDENADAS, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO. EN EL LUGAR HAY SEIS CAMAS CON BAÑOS.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

COMO SE CONSIGNÓ EN LA PREGUNTA 1, EL ESPACIO NO ES ADECUADO, YA QUE ES MUY PEQUEÑO Y NO ES RESERVADO, CARACTERÍSTICA FUNDAMENTAL EN LA RELACIÓN IMPUTADA Y ABOGADO. ESTO, SIEMPRE QUE HAYA MÁS DE UN ABOGADO EN LA SALA. EN CUANTO A LA PERIODICIDAD, NO ES POSIBLE RECABAR LA INFORMACIÓN, PUES NO HAY INTERNAS EN EL PERIODO.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

NO APLICA.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

NO HAY DISPONIBLES.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

NO APLICA.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

NO APLICA.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

NO HAY

2. Señale aspectos negativos a considerar.

- **EL LUGAR DE ENTREVISTA DE LOS ABOGADOS NO ES APROPIADO.**
- **NO HAY BUZÓN DE SUGERENCIAS O RECLAMOS.**

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. HABILITAR UNA OFICINA PARA ABOGADOS EN LA QUE SE PUEDA ENTREVISTAR A LA IMPUTADA Y SU ABOGADO DE MANERA RESERVADA.
2. HABILITAR UN BUZÓN DE SUGERENCIAS O RECLAMOS.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY JÓVENES.